

PERFIL DEL CARGO DE PLANTA MUNICIPAL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FAMILIA - GRADO 7° E.M.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Jefatura de Departamento de Familia - Grado 7° E.M.
Lugar de Desempeño	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - La jefatura debe tener por objetivo ejecutar programas municipales y gubernamentales, que vayan en beneficio de los distintos grupos etarios insertos en el grupo familia, tales como los relacionados con la mujer, el adulto mayor y la niñez. - Diagnosticar la situación social de grupos de la comunidad, para determinar qué acción o programa se le implementará para su desarrollo. - Asesorar a los diferentes grupos sociales en la obtención de beneficios establecidos por políticas sociales gubernamentales. - Ejecutar programas destinados a grupos o comunidades, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. - Proponer políticas locales. - Promover y desarrollar programas y acciones sociales propiamente tal del departamento. - Desarrollar coordinaciones, articulaciones y acciones que permiten velar por el desarrollo de la comuna. - Elaborar diagnósticos dirigidos a los grupos de familia incorporados en los programas y actualizarlos. - Colaborar en la realización diagnósticos regionales. - Efectuar actividades recreativas dirigidos a los grupos de familia incorporados en los programas y actualizarlos. - Las demás funciones impartidas por su superior directo.
Dependencias	Dirección de Desarrollo Comunitario
Interacciones	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Honorable Concejo Municipal. - Direcciones Municipales. - Organismos Públicos y/o privados
Título Profesional	Título profesional de Asistente Social o Trabajador Social.
Capacitación y/o especialización	Deseable conocimiento en desarrollo familiar, social y/o comunitario.
Experiencia Laboral	A lo menos 2 años de experiencia en Municipalidades.



COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ol style="list-style-type: none">1.- Probidad.2.- Compromiso Institucional.3.- Orientación a la Eficiencia4.- Responsabilidad5.- Comunicación Efectiva6.- Excelencia7.- Integridad8.- Empatía
Competencias Técnicas	<ol style="list-style-type: none">1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.2. Conocimiento de gestión y/o administración de proyectos sociales.3. Conocimiento del sistema intersectorial de protección social y sus subsistemas.4. Ley N°20.379 que crea al sistema intersectorial de protección social.5. Ley N°19.949 del sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza "Chile Solidario".6. Ley N°20.595 del sistema de seguridades y oportunidades.7. Conocimiento en gestión y desarrollo territorial.
Competencias de Gestión	<ol style="list-style-type: none">1.- Calidad de Trabajo2.- Trabajo en Equipo3.- Deseos de formarse de manera continua.4.- Asesoría5.- Capacidad de análisis6.- Fiscalización, control y supervisión6.- Habilidades blandas7.- Adaptabilidad al cambio8.- Capacidad de responder ante exigencias o de trabajo a presión.9.- Creatividad e innovación.10.- Planeación y organización
Competencias asociadas a la función	Formación adhoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas.

**PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE
PLANTA MUNICIPAL JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FAMILIA - GRADO 7° E.M.**

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 30 PUNTOS
1	Título Profesional de Asistente Social o Trabajador Social.	20 puntos.
2	Diplomado y/o Postitulo relacionado con el área social, cada uno:	10 puntos
3	Diplomado y/o Postitulo no relacionado con el área social, cada uno:	8 puntos
4	Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con el área pública municipal, cada uno:	4 puntos.
5	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	2 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO: 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	Desempeño área relacionadas con su título habilitante, por año:	4 puntos
2	Desempeño en otras áreas, por año:	2 puntos
ÁREA PUBLICA		
3	En área relacionadas con el cargo, por año:	6 puntos.
4	En otras áreas, por año:	3 puntos.
AREA MUNICIPAL		
5	En cargo profesional, en área asociada al cargo, por año:	8 puntos.
6	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	4 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO: 30 PUNTOS
1	Área privada, por año:	2 puntos.
2	Área Pública, por año:	5 puntos.
3	Área Municipal, por año:	7 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		PUNTOS
1	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	De 01 a 40 puntos.
2	Conocimiento de gestión y/o administración de proyectos sociales. Conocimiento del sistema intersectorial de protección social y sus subsistemas y sus leyes asociadas.	De 01 a 40 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 10 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular.	De 01 a 10 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		65 %	
Puntaje obtenido por entrevista		35 %	
PUNTAJE FINAL:			